



Nota.

La fecha que la debe conforme
va, por no haberse aun recibido
el libramiento de la Superioridad.

He de merecer del. que los adjuntos
recibos y la cantidad que en ellos figu-
ra, que entregaran a V. los Guardias
Civiles, sean entregados a D.ⁿ Fran-
cisco Martinez de la Pera, vecino de
esa Villa y administrador de la ca-
sa que ocupa el destacamento de
la Guardia Civil en esa; y espero pro-
curara V. los firme inmediatamente,
y se servira remitirlos por el mismo
conducto sin perdida de tiempo.

Dios guarde a V. muchos años.

Vitoria 30 de Enero de 1847.

El oficial Habilitado.

Felipe Fernandez
de Cuevas

Sr. Alcalde de Salinas de Añana.

